

Bogotá, DC, miércoles, 27 de agosto de 2025

Señor (a)
Peticionario Anónimo
Publicación en página web

Asunto: Remisión del Oficio CDMB 13615 con radicación ANLA 20256200922272 del 5 de agosto de 2025. Denuncia “Deforestación de un parque natural”.

Expedientes: 15DPE10011-00-2025, 15DPE5953-00-2025

Respetado (a) señor (a) peticionario:

Un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)

En atención a la petición del asunto, mediante la cual, esta Autoridad Nacional recibe de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de La Meseta de Bucaramanga (CDMB) la comunicación relacionada con “Denuncia “Deforestación de un parque natural” que le fue trasladada a través de la radicación ANLA 20252300385431 del 03 de junio de 2025; así las cosas, se publicará en la página web de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) para su conocimiento y fines pertinentes, copia de la comunicación emitida por la Entidad ambiental regional, toda vez que, consultado el contenido de la misma no se evidencia su publicación.

En los anteriores términos se resuelve su solicitud, recuerde que ahora podrá consultar el estado de su derecho de petición y descargar la respuesta en el botón de seguimiento de PQRSD indicando solamente el número de radicado, quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de ANLA (Decretos 3573 de 2011, 376 de 2020 y 1076 de 2015) a través de los siguientes canales: Presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano (COC)** ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; **Sitio web de la Autoridad www.anla.gov.co; Correo Electrónico licencias@anla.gov.co; Buzón de PQRSD; GEOVISOR – SIAC**, para acceder a la información geográfica de los proyectos; **Chat Institucional** ingresando al sitio web ANLA, **WhatsApp** +57 3102706713, **Línea Telefónica** directa 2540111, línea gratuita nacional 018000112998.

Si desea presentar una denuncia de manera anónima, puede hacerlo a través de la [App ANLA](#) en el botón “denuncias ambientales” o mediante el formulario de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias [PQRSD](#). Además, si desea presentar una queja disciplinaria anónima,

puede hacerlo por medio del formulario de Línea de Ética <https://www.anla.gov.co/formulario-de-quejas-disciplinarias-y-denuncias-por-actos-de-corrupcion>

Adicionalmente, le invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando aquí o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.

Cordialmente,



MONICA ANDREA GUTIERREZ PEDREROS
COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRS



Anexos: Radicado ANLA 20256200922272

Publicación en página web de la ANLA)

Medio de Envío: Correo Electrónico



KATHERINE JULIETTE MENDOZA SARMIENTO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



ANDRES DAVID CAMACHO MARROQUIN
CONTRATISTA

Archívese en: 15DPE10011-00-2025 15DPE5953-00-2025

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.



Bucaramanga

Señores

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

Correo electrónico: correspondencia_anla@anla.gov.co

CDMB_13615
05/08/2025

Señor

GILDARDO RAYO RINCÓN

Secretario del Interior de Bucaramanga

Correo electrónico: s.interior@bucaramanga.gov.co

Señora

LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDO

Secretaria de Planeación de Bucaramanga

Correo electrónico: lxrodrigueza@bucaramanga.gov.co

Señora

ALEJANDRINA ROJAS

Correo electrónico: Alejandrinarojasmoreno94@gmail.com

Asunto: Respuesta a radicado de entrada CDMB No. 11856 Y 12738 de 2025.

Referencia: radicado 20252300385431

Cordial saludo.

En atención al radicado del asunto, mediante el cual denuncia Solicitan “*Remiten por competencia solicitud de ciudadano quejoso, referente a descripción del proyecto obra o actividad (sic): hay una deforestación de un parque natural de la ciudadanía fue invadido por quienes dicen ser constructores de lotes que realmente son invasores de lotes baldíos en el barrio Porvenir Bucaramanga Santander*”

Nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 11 de junio de 2025, al sitio ubicado en las coordenadas N:7°4'5.74" E: - 73°8'5.42" con el fin de verificar el hecho denunciado, en donde se evidenció lo siguiente:

- Se observa zona aislada con cerca eslabonada.
- Al interior del predio se observa que hay movimientos de vehículos de carga(volquetas).
- En este predio se disponen escombros.

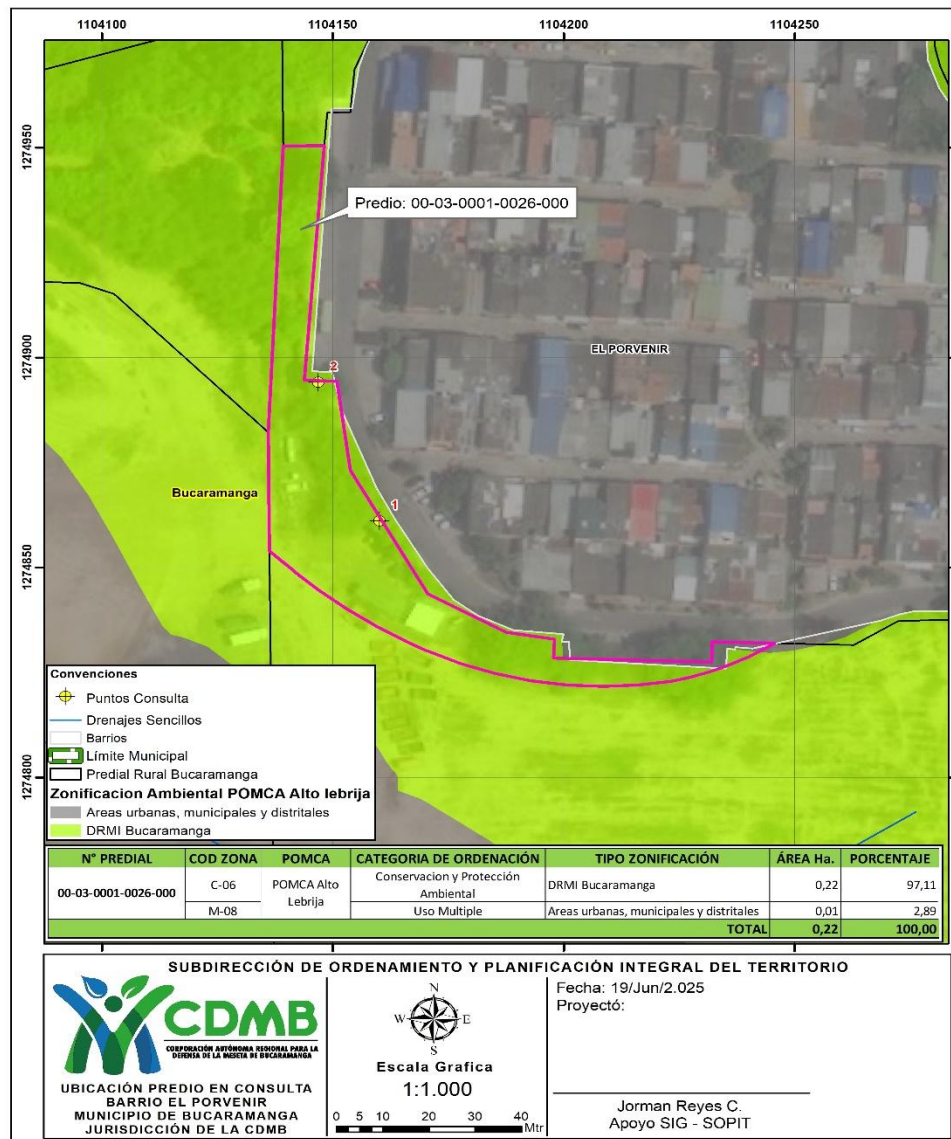
- La persona que atiende la visita informa que, antes que el predio fuera cercado con malla eslabonada, los vecinos, hace más de 20 años, sembraron árboles de diferentes especies en una zona del terreno con el objetivo de crear un área de libre esparcimiento.
- Informan que en el predio presuntamente se esta abriendo una vía interna y cortaron para tal fin guadua.
- No fue posible ingresar al interior del predio, ya que no se logró establecer comunicación con el propietario, por tanto no se pudo verificar las presuntas afectaciones al recurso flora.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la visita técnica:



FUENTE: Propio de la CDMB

Ahora bien, se realizó consulta con la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la CDMB, donde se revisó la cartografía de la Entidad y se determinó que el punto georreferenciado se consultó el **POMCA Alto Lebrija** como instrumento de planificación territorial de la Entidad para verificar la respectiva zonificación ambiental del predio a fin determinar si se categoriza dentro de área protegida (Zona de reserva natural), por lo tanto, de acuerdo a la georreferenciación tomada el predio registra código catastral **00-03-0001-0026-000**, el cual se define bajo la siguiente categoría de uso como **Distrito Regional de Manejo Integrado Bucaramanga - DRMI BUCARAMANGA**



Fuente: SOPIT-CDMB

En este sentido, es preciso señalar que no se evidenció afectación al recurso flora por concepto de tala, toda vez que no fue posible ingresar al predio durante la visita de inspección ocular, debido a la ausencia de personal que permitiera el acceso y pudiera brindar información sobre las presuntas afectaciones denunciadas.

Con base en lo anterior, esta entidad ambiental, mediante la presente comunicación, **requiere** a la Secretaría de Planeación y a la Secretaría del Interior del municipio de Bucaramanga para que informen si el predio en mención hace parte de los activos del municipio. Y si es el caso que, en el marco de sus competencias, adelanten la correspondiente inspección de control urbano y ornato.

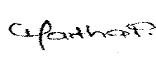
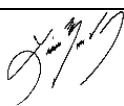
De antemano, agradecemos su compromiso con el cuidado y preservación del medio ambiente y estaremos atentos a cualquier denuncia, queja y/o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co. O a la línea de atención institucional 3187069866.

Atentamente.



CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
 Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyecto:	Martha Inés Penagos Salazar	Ing. Forestal Contratista SEYCA – GEA	
Revisó:	Diego Enrique Vargas Vega	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental SEYCA		

Radicado No: 20256200922272

Fecha: 5/08/2025 4:04:48 p. m.

De: Correspondencia ANLA
Enviado el: martes, 5 de agosto de 2025 3:47 p. m.
Para: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
Asunto: RV: Respuesta a radicado de entrada CDMB No. 11856 Y 12738 de 2025. Referencia: radicado 20252300385431
Datos adjuntos: 13615.pdf

PTG

De: cdmbrresponde <cdmbrresponde@cdmb.gov.co>

Enviado: martes, 5 de agosto de 2025 10:57 a. m.

Para: Correspondencia ANLA <Correspondencia_anla@anla.gov.co>; s.interior@bucaramanga.gov.co <s.interior@bucaramanga.gov.co>; lxrodriguez@bucaramanga.gov.co <lxrodriguez@bucaramanga.gov.co>; Alejandrinarojasmoreno94@gmail.com <Alejandrinarojasmoreno94@gmail.com>

Cc: enviocorreocertificado <enviocorreocertificado@correocertificado-4-72.com>

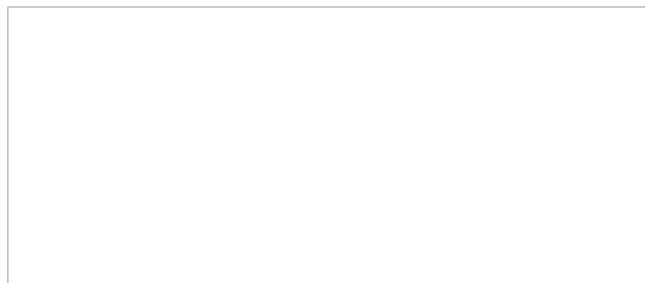
Asunto: Respuesta a radicado de entrada CDMB No. 11856 Y 12738 de 2025. Referencia: radicado 20252300385431

Respetado Usuario(a) por favor NO responder a este correo,

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB tiene dispuesto en este momento el correo electrónico info@cdmb.gov.co para recibir todas las solicitudes y las PQRSD que requieran tramitar los ciudadanos. Por consiguiente, cualquier respuesta a esta comunicación, inquietud y/o solicitud adicional debe enviarla a través de dicho correo electrónico para su respectiva radiación y trámite ya que este correo es únicamente para envío de comunicaciones oficiales.

Gracias por contactarnos.

Grupo de Gestión Documental, Información y Archivo.



Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB

Carrera 23 N° 37 - 63

Bucaramanga, Colombia

www.cdmb.gov.co

Participa en la encuesta de satisfacción a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/RLhMkwPAGxujfqPDA>

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga. Si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido. De hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.